DOÑA LEIRE ÁLVAREZ HERRERO, con D.N.I. 44.174.650-E, en su condición de Secretaria no consejera del Consejo de Administración de la sociedad pública EUSKO JAURLARITZAREN INFORMATIKA ELKARTEA-SOCIEDAD INFORMÁTICA DEL GOBIERNO VASCO, S.A. (EJIE, S.A.), con domicilio social en Vitoria-Gasteiz (Araba), Avda. del Mediterráneo, nº 14, y con C.I.F. A01022664,

CERTIFICA

Que, el Consejo de Administración, por convocatoria de su Presidente, de fecha 02 de diciembre de 2024, estando presentes los miembros del Consejo que se determinan a continuación, a fin de tratar el orden del día que, igualmente se transcribe:

Presidente:	D. Polentzi URQUIJO SAGREDO
Vicepresidente:	D. Xabier Patxi ARRIETA GOIRI
Vocales:	Dña. Olatz ARABIOURRUTIA LOROÑO D. José Antonio CARRILLO NAVAS D. Javier Mariano LANDETA GARCÍA D. Peli MANTEROLA ARTETA Dña. Amaia JAUREGIBERRI GOENAGA Dña. Leyre MADARIAGA GANGOITIA Dña. María Luz RUÍZ MELENDO
Vocales representados:	D. Xabier AIZPURUA TELLERIA D. José Néstor ARANA ARABAOLAZA
Secretaria:	Dña. Leire ÁLVAREZ HERRERO

En Vitoria-Gasteiz, siendo las 09:05 horas del día 02 de febrero de 2024, se reúne el Consejo de Administración de esta Sociedad, bajo la presidencia de D. Polentzi URQUIJO SAGREDO en calidad de Presidente, en los términos previstos en el artículo 11 de los estatutos de la sociedad, actuando como Secretaria Dña. Leire ÁLVAREZ HERRERO, estando presentes las personas reseñadas anteriormente.

Excusan su ausencia D. Xabier AIZPURUA TELLERIA y D. José Néstor ARANA ARABAOLAZA, quienes han delegado su voto en D. Polentzi URQUIJO SAGREDO.

El Sr. Presidente del Consejo, en aplicación del artículo 11.2 de los Estatutos Sociales, ha invitado a la sesión del Consejo a D. Asier SAEZ DE VICUÑA ORTUETA en calidad de Director General de la sociedad.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los presentes declarando válidamente constituido el Consejo, procediendo al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día señalado para esta reunión.

Orden del día:

GasteizkoMerkataritzaErregistroa, 1.702 O.a, 69 F.a, 192 On.a, T. 267, 1. Idazp.a – I.F.Z.: A-01022664 – PERTSONA BAKARREKO BALTZUA
Registro Merc.de Vitoria-Gasteiz, H. 1.702, F. 69, N. 192, T. 267, Inscrip.1ª. - C.I.F. A-01022664 - SOCIEDAD UNIPERSONAL

GasteizkoMerkataritzaErregistroa, 1.702 O.a, 69 F.a, 192 On.a, T. 267, 1. Idazp.a – I.F.Z.: A-01022664 – PERTSONA BAKARREKO BALTZUA
Registro Merc.de Vitoria-Gasteiz, H. 1.702, F. 69, N. 192, T. 267, Inscrip.1ª. - C.I.F. A-01022664 - SOCIEDAD UNIPERSONAL

1.- Adjudicación, si procede, del expediente EJIE-130-2023, para la contratación de Suministro de licencias de uso de software en modo Suscripciones para Productos Microsoft 2024-2026.
2.- Aprobar la propuesta de nombramiento, si procede, del cargo de Consejero de Izenpe de Jon Iñaki Betolaza San Miguel.
3.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.– Adjudicación, si procede, del expediente EJIE-130-2023, para la contratación de Suministro de licencias de uso de software en modo Suscripciones para Productos Microsoft 2024-2026.

"*Informa el Sr. Presidente que el objeto del presente punto del orden del día lo constituye la contratación de los suministros de licencias de uso en modo suscripción de productos Microsoft que abarcará conjuntamente las necesidades de licenciamiento de la Administración General, las Redes Sectoriales de Justicia, Osakidetza, Seguridad, así como Itelazpi, Bioef, Ziberzaintza, Alokabide, HAZI, VISESA, IZFE, CCASA, BRTA, NEIKER, SPRI, EITB y Euskotren, además de EJIE como proveedor de servicios de correo y colaboración a las distintas Entidades del Sector de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se menciona también la inclusión en el listado del IVF.*

Además, expone el señor Presidente que se contempla la posibilidad, sujeta a condiciones, de incorporación de más Entidades.

El contrato tendrá una duración de 3 años (36 meses) sin prórroga posible. Dicha contratación irá desde el 1 de Abril de 2024 al 31 de Marzo de 2027.

Se establece una facturación anual para los productos del primer año y para los que se soliciten en cada aniversario (1 de abril de los años 2024, 2025 y 2026). Mientras que se establece una facturación a recepción de los suministros en los incrementos por tracto sucesivo. IZFE y CCASA emitirán sus propios pedidos que les serán facturados directamente por el adjudicatario del pliego.

Será posible en la revisión de cada anualidad decrecer el número de suscripciones. Los posibles incrementos se podrán solicitar en cualquier momento del contrato.

Como respuesta a los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones técnicas aprobadas en Consejo de Administración de 26 de octubre de 2023, y que fijaban como criterio de ajudicación 100% el precio, se reciben 3 ofertas, siendo la oferta de menor importe la de EUSKALTEL, con un importe de 27.614.919,09 € (sin IVA).

	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
EUSKALTEL, S.A.	27.614.919,09 €	33.414.052,10 €
Vodafone España, S.A.U.	27.760.753,38 €	33.590.511,59 €
Specialist Computer Centres, S.L.	27.785.717,49 €	33.620.718,16 €

Expone el Sr. Presidente que la diferencia entre las tres ofertas es mínima.

La oferta más económica ha sido la de Euskaltel. Con una bajada de un 7%. Se adjunta la propuesta de la mesa de adjudicación en la documentación soporte de la Convocatoria.

Para entender el precio, además del crecimiento significativo que contemplan todas las entidades, hay que tener en cuenta que este año se incorpora el soporte que antes se hacía un contrato a parte.

Analizado todo lo anterior, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la adjudicación y la formalización de la contratación del servicio de suministro de licencias de uso de software en modo Suscripciones para Productos Microsoft 2024-2026 a favor de EUSKALTEL por importe de 27.614.919,09 € (sin iva).

Segundo.- Facultar a D. Asier Saez de Vicuña Ortueta, Director General de EJIE, S.A., para que pueda proceder a la adjudicación y formalización del contrato en los términos indicados, así como para la realización de cuantos trámites sean necesarios para ello."

Finalizada la reunión, el Consejo de Administración, por unanimidad, aprueba el Acta nº 172 (02/2024) de fecha 02 de febrero de dos mil veinticuatro.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Vitoria-Gasteiz a 12 de febrero de dos mil veinticuatro.

Vº Bº DEL PRESIDENTE	**LA SECRETARIA**
D. Polentzi URQUIJO SAGREDO	**Dña. Leire ÁLVAREZ HERRERO**

GasteizkoMerkataritzaErregistroa, 1.702 O.a, 69 F.a, 192 Oh.a, T. 267, 1. Idazp.a – I.F.Z.: A-01022664 – PERTSONA BAKARREKO BALTZUA
Registro Merc.de Vitoria-Gasteiz, H. 1.702, F. 69, N. 192, T. 267, Inscrip.1ª. - C.I.F. A-01022664 - SOCIEDAD UNIPERSONAL

Documento firmado digitalmente por:
Leire Álvarez Herrero (13/02/2024 CET)
Polentzi Urquijo Sagredo (13/02/2024 CET)